



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiopota: Ore niño temimoĩmby romohesakã, romoheraikuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãyguá rayhupápe.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2017 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FIEXP0 CHILE, FIT CATARATAS BRASIL, FIT ARGENTINA E IBTM ESPAÑA - 2017 ID: 331.150

Asunción, 02 de mayo de 2017

Señores
Oferentes
Presente

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: Contratos o facturaciones anteriores de servicios idénticos a lo ofertado correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), se tendrá como criterio de "servicios idénticos" a **Contratos o facturaciones anteriores de servicios de construcción de Stand en ferias nacionales y/o internacionales** cuya sumatoria de los años de los contratos o facturaciones del oferente no sea inferior al 20% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

La empresa adjudicada no deberá tener nota o acta negativa de quejas o reclamos de clientes a quienes haya prestado servicios de montajes en ferias internacionales de turismo o eventos similares. Al respecto la convocante tendrá como criterio de evaluación la presentación de una constancia de buen servicio en contratos anteriores por parte del oferente, **siendo suficiente la presentación de una sola constancia por cada año (2014, 2015 y 2016)-**

SECCIÓN VII. ANEXOS

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General:

➤ Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2014 y 2015 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2014 y 2015, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiipota: Ore niño temimoĩmby romohesakã, romohierakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãyguá rayhupápe.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2014 y 2015.

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014 y 2015.

3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100.

El promedio en los años 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

a.2. Oferentes que Posean Solamente como Obligación Tributaria IVA General:

➤ Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2014 y 2015, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014 y 2015.

a.3. Oferentes con Obligación Tributaria IRPC:

➤ Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2014 y 2015, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014 y 2015.

Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.

Atentamente.


M.C. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR